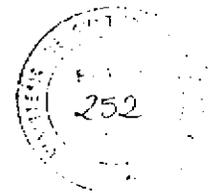




RESOLUCION N° 1508

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 14 AGO 1998

VISTO el expediente N° 815/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS eleva el proyecto de creación de una Subsede para el funcionamiento de una Unidad Académica en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad fundamenta su solicitud de autorización para la apertura de una Subsede en la ciudad de Mar del Plata en el Convenio de Articulación celebrado en el año 1995 con el Instituto Superior de Estudios Administrativos-ISEA, dependiente de la Fundación Bolsa de Comercio de la ciudad de Mar del Plata.

Que la Universidad cuenta con autorización definitiva, la que fuera otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2227 del 29 de abril de 1968.

Que la factibilidad del proyecto propuesto aparece garantizada al estar asegurada una infraestructura para las tareas académicas y las funciones administrativas, así como una dotación de profesores suficientes para el desarrollo de las propuestas educativas.

Que, en consecuencia, de los antecedentes acompañados resulta que la institución solicitante cuenta con capacidad para gestionar y atender la Subsede cuya autorización se pretende.

Que las carreras y sus correspondientes títulos que en principio desarrollaría la Universidad en la nueva Subsede, cuentan con reconocimiento oficial desde hace muchos años en la sede central.

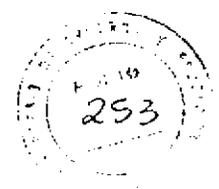
Que los organismos técnicos no han objetado la puesta en marcha de la presente medida.

Que las facultades para dictar el presente acto administrativo resultan de lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 576/96 y el inciso 8°) del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 - .

P-1
W
Ry
[firmas]



Ministerio de Cultura y Educación.



Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS la creación de una Subsede para el funcionamiento de una Unidad Académica en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para que se desarrollen en la misma las carreras de Licenciatura en Sistemas, Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Pedagogía de la Matemática, conforme a los proyectos que ya cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional de sus títulos.

Handwritten mark

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signature

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION Nº 1508